

Quito, 16 de julio del 2020

Señora

LILIANA DIAZ LEMUS

Quito

De mi consideración:

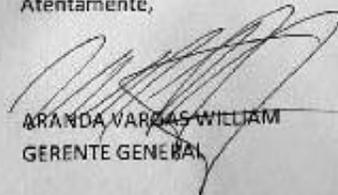
La Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ECUDIZAR CIA. LTDA., reunida en la ciudad de Quito el día de hoy 16 de julio del 2020, resolvió reelegir a usted como PRESIDENTE de la compañía para un periodo de cinco años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo sexto del estatuto social de la citada compañía.

Entre sus principales atribuciones están las de ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual; además ejercerá todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 30 de marzo del 2015, ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, Dra. Paola Andrade Torres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Quito el 31 de marzo del 2015, instrumento que contiene el estatuto social de la compañía, el cual determina las facultades y deberes del Presidente de la compañía.

En nombre de la compañía le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


ARANDA VARDAS WILLIAM
GERENTE GENERAL

ACEPTO la designación de **PRESIDENTE** de la compañía DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ECUDIZAR CIA. LTDA., constante en el presente nombramiento.

Quito, 16 de julio del 2020


DIAZ LEMUS LILIANA
PASAPORTE AN489926

TRÁMITE NÚMERO: 24753

3218147BFKMQNN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	20051
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11945
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA ECUDIZAR CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DÍAZ LEMUS LILIANA
IDENTIFICACIÓN	AN489926
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

RM 1598/31-03-2015

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103